

FORMATO PARA BÚSQUEDA DE INEXISTENCIA DE NACIMIENTO

REQUISITOS, DOCUMENTOS A PRESENTAR:

SI ES MENOR DE EDAD

- *CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- *IDENTIFICACIÓN DE LOS PADRES
- *ACTA DE NACIMIENTO DE LOS PADRES SI SON SOLTEROS
- * ACTA DE MATRIMONIO DE LOS PADRES
- * ACTA DE DIVORCIO DE LOS PADRES (EN SU CASO)
- * COPIA DE LA SENTENCIA DE DIVORCIO PARA SU DEBIDA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO CIVIL (EN SU CASO)

SI ES MAYOR DE EDAD

- *IDENTIFICACIÓN
- *FÉ DE BAUTISMO
- *SI ES CASADO COPIA DEL ACTA DE MATRIMONIO
- *ACTA DE UN HIJO (S)
- * ACTA DE UN HERMANO (S)
- * SI YA FALLECIÓ ACTA DE DEFUNCIÓN.

CERTIFICADO PARA INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTO EXTRANJERO

- ACTA DE NACIMIENTO EXTRANJERA Y APOSTILLA DEL ACTA CON SU DEBIDA TRADUCCION
- IDENTIFICACIÓN DE LOS PADRES
- ACTA DE NACIMIENTO DE LOS PADRES
- ACTA DE MATRIMONIO DE LOS PADRES (EN SU CASO)
- ACTA DE DIVORCIO DE LOS PADRES (EN SU CASO)

SI EL NACIMIENTO ES DE OTRO ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DEL LUGAR DE ORIGEN.

DATOS DE QUIEN SE SOLICITA EL CERTIFICADO DE INEXISTENCIA:

NOMBRE COMPLETO _____

LUGAR DE NACIMIENTO _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

NOMBRE DE LOS PADRES _____

EN QUE CIUDAD VIVIÓ _____

Y EN QUE PERIODO (FECHAS APROXIMADAS) _____

NOMBRE DE HERMANOS	LUGAR DE NACIMIENTO	LUGAR DE REGISTRO

DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE COMPLETO _____

DOMICILIO ACTUAL _____

TELEFONO DOMICILIO. _____ TEL.CEL. _____

PARENTESCO _____

EL PRESENTE CERTIFICADO DE INEXISTENCIA LO REQUIERO PARA EL TRÁMITE:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO CONCUERDA FIELMENTE CON LA REALIDAD.

NOMBRE Y FIRMA

APERCIBIDO CONFORME AL ARTICULO 307 Y 313 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Artículo 307.-Quien al declarar ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, de forma sustancial y deliberada, en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta, será sancionado con pena de seis meses a seis años de prisión y de cien a trescientos días multa.

Artículo 313.-Se impondrá de seis meses a dos años prisión o de noventa a ciento cincuenta días de trabajo a favor de la comunidad, a quien ante una autoridad judicial o administrativa en ejercicio de sus funciones, oculte o niegue su nombre o apellido o se atribuya uno distinto del verdadero, u oculte o niegue su domicilio o designe como tal uno distinto del verdadero.

REGLAMENTO INTERIOR ART 91 FRACC II.- Para el registro extemporáneo de nacimientos los interesados deberán obtener la solicitud correspondiente del Oficial del Registro Civil de su domicilio y satisfacer los siguientes requisitos **Fracc II.-** Constancia de no registro del lugar de nacimiento, así como del lugar que se solicite el registro extemporáneo.

ESTE CUESTIONARIO ES INDISPENSABLE PARA COMENZAR LA BÚSQUEDA EN LOS LIBROS CORRESPONDIENTES. LA FECHA DE CONTESTACIÓN ES DE 2 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD.

FECHA ___ / ___ / ___